

Padrón Innamorato, Mauricio *et al.*
(coords.), *No todo el trabajo es empleo. Avances
y desafíos en la concepción y medición del
trabajo en México*, Colegio Mexiquense
A.C., UNAM-Instituto de Investigaciones
Jurídicas, 2017.

La recién publicada obra, que tiene por título *No todo el trabajo es empleo. Avances y desafíos en la concepción y medición del trabajo en México* tiene su impulso en una de las cinco resoluciones de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). La primera resolución versa sobre *estadísticas del trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo*, y en la cual se adopta una nueva definición de trabajo y se abandonan los términos de empleo y Población Económica Activa (PEA), mismos que eran útiles para medir y entender la fuerza de trabajo.

Además de la anterior circunstancia, según se narra en la presentación de la propia obra, la suma de esfuerzos dedicados a la misma es producto de un grupo de estudiosos del tema laboral, desde la perspectiva sociodemográfica, de diferentes instituciones, conformado en 2011 para crear un espacio en torno a la cuestión de los mercados laborales, mismo que tuvo cobijo en la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), bajo el nombre de Grupo Científico de Mercados Laborales. Como producto de sus actividades dentro del marco de un Seminario-Taller en el Colegio de México, en 2015 el Grupo dedicó sus esfuerzos a analizar la primera resolución de la CIET, antes mencionada.

En 2016, el mismo Grupo se constituye como una Red temática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), denominada “Trabajo y condiciones laborales”. Así, esta obra es producto de todo lo anterior; realizada por dichos miembros, y en el interés por describir los avances pero también por visualizar los desafíos en la conceptualización y medición del trabajo en México, a la luz de la citada primera resolución de la CIET.



La obra es coordinada por Mauricio Padrón, Luciana Gandini y Liliana Navarrete; sin embargo, a través de seis capítulos, son catorce los autores que figuran, entre ellos los propios coordinadores.

Una obra completa, que en 249 páginas descifra la relevancia de la resolución. La CIET emite recomendaciones de temas relacionados con las estadísticas del trabajo, que se expresan en resoluciones y directrices, las cuales deben ser aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y consecuentemente forman parte de las normas internacionales en materia del trabajo, las cuales, si bien no son obligatorias, los países aceptan y se comprometen a incorporar en sus estadísticas. México es uno de ellos, de ahí la importancia —según nos advierten los coordinadores en su presentación—, ya que reviste la reflexión sobre las consecuencias de dicha adopción, sin dejar de observarse los desafíos de incorporarlas evitando el descuido del contexto laboral mexicano.

Tanto en los prologuistas de la edición —Brígida García Guzmán, del Colegio de México, A.C. y Juan Trejo Magos, del Inegi, respectivamente—, como también en la propia presentación —de la que debe destacarse su organización: una parte histórica, el porqué del libro; la propuesta, los capítulos y un corolario— se explica que en la resolución en comento se identifican cinco formas de trabajo excluyentes para su medición por separado:

- i) Trabajo de producción de autoconsumo;
- ii) Trabajo en la ocupación;
- iii) Trabajo en formación no remunerado;
- iv) Trabajo voluntario; y
- v) Otras actividades (como el trabajo en prisiones o el servicio militar).

Se advierte la preocupación de que la concepción de PEA desaparezca, ya que, insisten, es crucial no sólo en términos de medición y elaboración de indicadores laborales, económicos y de niveles de pobreza, sino que es un subconjunto que constituye una referencia en la identificación de sujetos susceptibles de ser beneficiados por las políticas públicas.

Igualmente, se explica el alcance de la resolución, que como consecuencia de la desaparición de la PEA, el concepto de fuerza de trabajo se restrinja a actividades que son realizadas para terceros (trabajo subordinado), así como la nueva concepción de trabajo.

La propuesta que nos presentan, parte del reconocimiento de características de los mercados laborales de los últimos años: predominio del empleo precario; el empleo de tiempo parcial, el empleo por hora, el empleo por cuenta propia; el empleo informal, el empleo inestable, y el crecimiento del desempleo como figuras que han desplazado al empleo asalariado remunerado. Situación de precariedad laboral y poca estabilidad que si bien puede ser similar en el entorno internacional, conlleva especificidades que requieren atención para el caso mexicano.

El primer capítulo sirve de brújula de navegación para los subsiguientes, dado que da el contexto de las problemáticas de las cuales versan los demás. Y se remarca muy claramente que no debe perderse de vista el cúmulo de cambios que se avecinan, y con ellos hacer un esfuerzo para que se conozca efectivamente el tamaño y las condiciones de trabajo de la población mexicana, con el fin de que no queden excluidos segmentos importantes de la población que también contribuyen a la producción de bienes y servicios.

En el segundo capítulo se aborda la medición del trabajo en la ocupación, que constituye, según se interpreta de la resolución, el nodo del nuevo concepto de fuerza laboral.

El tercer capítulo trata el tema de la medición del desempleo y la desocupación, y lo que significa ésta en países en desarrollo como México.


El cuarto de los capítulos se interesa en la medición de trabajo de producción de bienes de auto consumo y la visibilidad del trabajo no remunerado, haciendo hincapié en la importancia de contar con instrumentos y fuentes adecuadas para medirlo.

El capítulo quinto se dedica al análisis del trabajo de formación no remunerado, y explica las grandes dificultades para su medición, sobre todo en países como México en que los esquemas de vinculación laboral y la relación escuela-mercado de trabajo están poco desarrollados e institucionalizado.

En el sexto capítulo se trata el trabajo voluntario, el cual destacan que ya es un gran avance que se reconozca como existente, sin embargo apuntan la necesaria revisión de los instrumentos de recolección de las diversas fuentes de información que recaban datos sobre esta clase de trabajo, y proponen claves para su medición.

De tal manera, como se puede apreciar —y parafraseando a los autores— la adición de la fuerza de trabajo propiamente dicha y la fuerza de trabajo de-

nominada potencial (ésta última conformada por los que no están ocupados, pero tampoco están disponibles; o bien, que desean un empleo, pero no lo han buscado) es a lo que ahora se la llama fuerza de trabajo ampliada, y esto, como otros problemas, representan un reto que también trasciende a la medición en tanto que es la fuerza de trabajo potencial donde se encuentra una porción importante de la población mexicana vulnerable, con necesidades de inserción al mercado laboral, y que además, parte de ella se encuentra en las áreas urbanas.

Es así como podemos describir esta amplia obra que tiene una visión crítica, pero también propositiva en cada uno de los temas actuales para medir el trabajo (ya no concebido sólo como subordinado o por cuenta ajena), y que es útil para los expertos en medición, investigadores sociales, desarrolladores de políticas públicas y laboristas en general. 

José Alfonso APARICIO VELÁZQUEZ*

* Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Jefe de Departamento de Autorregulación del Sector Público, en el INAI. Correo electrónico: josealfonsoaparicio@gmail.com.